

RESOLUCIÓN DECANAL N° 580-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 07 de noviembre de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;****CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana es una Institución dedicada a la investigación y formación de profesionales para el desarrollo de la cultura y del país;

Que es política de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, extender su acción educativa hacia la comunidad local, regional y nacional;

Que, en cumplimiento de la ISO 9000 la elaboración del Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) con Código FIA-DACTA-TPC SL03TA02-CTAOH-PT-UNAP es requerida por las Buenas Prácticas de Manufactura su aplicación contribuye a garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad y servicios y tiene como propósito, además de suministrar un registro que demuestre el control del proceso, minimizar o eliminar errores y riesgos en la inocuidad alimentaria y asegurar que la tarea sea realizada en forma segura.

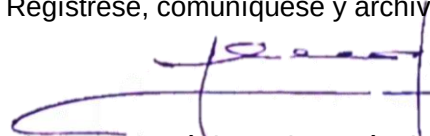
Que, el indicado texto será utilizado como material Auto-instructivo en la catedra "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS DE ORIGEN HIDROBIOLÓGICO"; código asignatura N° 10035, correspondiente al Plan de Estudios 2015, versión 2.0, para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, disponible en el Taller de Productos Cárnicos (SL03TA02), de la Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- RECONOCER, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), con Código FIA-DACTA-TPC SL03TA02-CTAOH-PT-UNAP aplicados en el Taller de Productos Cárnicos (SL03TA02), de la Planta Piloto para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS DE ORIGEN HIDROBIOLÓGICO", código N° 10035, correspondiente al Plan de estudios 2015 versión 2.0, de la escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual, elaborado para uso de los alumnos de la asignatura indicada y público en general, teniendo como autor a don PEDRO ROBERTO PAREDES MORI, MSc, docente asociado a dedicación exclusiva, de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano
Juan Alberto Flores Garazatua
Secretario AcadémicoDistribución: Rector, Docente, DACTA y Archivo.